

III

2023

N.º 141

**cuadernos
de política criminal
segunda época**



Dykinson, S.L.

III

2023

N.º 141

**cuadernos
de política criminal
segunda época**

Edita

Dykinson, S.L.

CONTENIDO

SECCIÓN DE ESTUDIOS PENALES

EL CONSENTIMIENTO DEL MENOR DE 16 AÑOS EN EL ÁMBITO SEXUAL: REVISIÓN DE LA CLÁUSULA DEL ART. 183 BIS, CP, TRAS LAS ÚLTIMAS REFORMAS PENALES. <i>Por María del Mar Carrasco Andrino</i>	5
LA ANSIADA REFORMA DE LA TRATA DE PERSONAS: UN NUEVO SISTEMA DE TUTELA PENAL Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS. <i>Por Josefa Muñoz Ruiz</i>	45
COMPLIANCE PROGRAMS Y CANALES DE DENUNCIAS INTERNOS EN EL ÁMBITO PRIVADO: EFECTOS DE LA LEY WHISTLEBLOWER (LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO). <i>Por Aixa Gálvez Jiménez</i>	91
INTELIGENCIA ARTIFICIAL ¿OTRO CAMBIO DE PARADIGMA EN EL DERECHO PENAL?. <i>Por Edgar Iván Colina Ramírez</i>	123
LOS DELITOS DOLOSOS CONTRA LA VIDA Y SU CONTRADICCIÓN CON LOS PRINCIPIOS DE NON BIS IN IDEM Y PROPORCIONALIDAD. <i>Por Cristina Callejón Hernández</i>	151

SECCIÓN JURISPRUDENCIAL

PANORAMA JURISPRUDENCIAL: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y TRIBUNAL SUPREMO. <i>Por Manuel Jaén Vallejo</i>	183
--	-----

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

RECENSIÓN A FRANCISCO JAVIER GARRIDO CARRILLO, «PRINCIPIOS Y GARANTÍAS DEL PROCESO PENAL DE MENORES», ARANZADI, CIZUR MENOR (NAVARRA), 2023, 336 PÁGINAS. <i>Por Juan José Romero Abolafio</i>	207
RECENSIÓN AL LIBRO DE FERNANDO PIGNATELLI Y MECA. TRATADO SOBRE LOS CRÍMENES DE GUERRA EN EL DERECHO ESPAÑOL. EDITORIAL TIRANT LO BLANCH, 2023, PÁGINAS 2060. <i>Por Jacobo Barja De Quiroga</i>	219

NOTA NECROLÓGICA

IN MEMORIAM JOSE EDUARDO SÁINZ-CANTERO
CAPARRÓS. *Por Lorenzo Morillas Cueva*..... 231

NOTICIARIO 237

POLÍTICA EDITORIAL, CRITERIOS Y RÉGIMEN PARA LA
PUBLICACIÓN DE TRABAJOS ORIGINALES EN CPC 303

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

**RECENSIÓN A FRANCISCO JAVIER GARRIDO CARRILLO,
«PRINCIPIOS Y GARANTÍAS DEL PROCESO PENAL DE MENORES»,
ARANZADI, CIZUR MENOR (NAVARRA), 2023, 336 PÁGINAS**

JUAN JOSÉ ROMERO ABOLAFIO

Profesor Sustituto Interino (Universidad de Granada)

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores supuso un hito en la evolución del sistema punitivo español desde una óptica sustantiva y procesal; en este sentido, este texto normativo implicó una respuesta enérgica a las necesidades del momento, fijando los cimientos de un modelo que ha llegado hasta nuestros días, sustentado sobre bases sólidas que han posibilitado su permanencia a lo largo de este periodo de tiempo resolviendo las necesidades progresivamente planteadas en la materia.

En el marco de su exposición de motivos, expresa la importancia de cohonestar su condición sancionadora, en cuanto concreta en su articulando las normas que disciplinan la responsabilidad jurídica de los menores infractores apoyándose en el Código Penal y otras normas de esta naturaleza; con una finalidad educativa, especialmente notoria en su impacto sobre aspectos estructurales esenciales desde un punto de vista jurídico. En esta línea, el legislador subraya el carácter neurálgico del interés superior del menor en su lectura a través de criterios de tipo técnico frente a los formalistas, patente en la intervención de equipos de profesionales especializados en el ámbito de ciencias no jurídicas, con la subsiguiente necesidad lógica de adecuar estas medidas a los principios garantistas generales de naturaleza normativa.

Sin perjuicio de las relevantes aportaciones de este texto normativo para la articulación del régimen de responsabilidad penal de los menores, desde una óptica presente y prospectiva, tras un dilatado tiempo de aplicación, nos encontramos en un momento idóneo para reflexionar sobre este núcleo temático por distintos motivos. Entre ellos, su contexto de gestación y despliegue ha experimentado una palmaria y profunda evolución, generándose un nuevo estado de cosas ostensiblemente diferente a la vista de factores tan relevantes como la incorporación de las tecnologías de información y la comunicación que, plenamente integradas en nuestra cotidianidad, determinan un escenario disruptivo en clave social en el que esta manifestación de la criminalidad ha experimentado una profunda transformación.

Asimismo, sin perjuicio de otros posibles aspectos de interés, dicha construcción legislativa, en su desarrollo pragmático y jurisprudencial, en particular desde una óptica constitucional, ha suscitado la aparición de cuestiones sobrevenidas que cobran especial interés habida cuenta de la propia evolución experimentada por los fundamentos dogmáticos, así como las elaboraciones doctrinales planteadas a lo largo del tiempo, sin perjuicio de las aportaciones arrojadas desde otras disciplinas, de relevancia habida cuenta de la capital naturaleza interdisciplinar consustancial a este problema social.

Por consiguiente, nos encontramos ante el surgimiento de cuestiones de diferente naturaleza que nos sitúan ante de la necesidad de poner el foco sobre un núcleo tan sensible como la respuesta del ordenamiento ante los menores infractores con la finalidad de adecuar este régimen normativo a las nuevas necesidades a fin de garantizar su idoneidad y eficacia en la intervención sobre este problema prioritario para la sociedad.

Partiendo de estas premisas, esta monografía no solo constituye una aportación necesaria en torno a las transformaciones experimentadas por la responsabilidad penal de los menores desde una perspectiva procesal; sino que supone una investigación que acomete un conspicuo balance de las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales realizadas hasta el momento, al mismo tiempo que pone de manifiesto meritorias propuestas de futuro para la modificación y mejora del régimen normativo aplicable. Por consiguiente, estamos a todas luces ante una compleja labor de estudio y análisis que afronta brillantemente el profesor FRANCISCO JAVIER GARRIDO CARRILLO, excelente docente e investigador, con una magistral trayectoria que integra sobresalientes trabajos y proyectos, entre otros extraordinarios méritos, imposibles de resumir en unas breves líneas.

Esta obra constituye un magnífico estudio de la respuesta penal aplicable al menor infractor desde una óptica procesal a través de un análisis fundamentado sobre los ejes de principios y garantías, como categorías a partir de las que evalúa las necesidades motivadas por la normativa actual a la vista de la situación social presente, así como su versatilidad para afrontar las necesidades de nueva aparición. Una de las singularidades que aporta personalidad a esta monografía es precisamente su enfoque procesal, incluyendo tanto la articulación de propuestas de interés como la puesta en valor de este sector del ordenamiento jurídico en su concepción como un poderoso y dinámico instrumento de intervención frente a las inquietudes sociales. Por consiguiente, estamos ante un trabajo de palmario potencial, evidenciado a través de un resultado formidable tanto en su enfoque y premisas de partida, como en su desarrollo y propuestas conclusivas. En consecuencia, se trata de una monografía esencial en el marco de la literatura científica elaborada sobre la perspectiva procesal de la responsabilidad penal del menor que, a través de sus destacadas aportaciones, permite entrever los importantes logros conseguidos por el legislador en esta materia, al mismo tiempo que es posible columbrar un horizonte de retos cuya sustanciación a través de futuras reformas legislativas podrá encontrar en este trabajo coordinadas referenciales de interés.

La obra está estructurada mediante cuatro capítulos precedidos por una introducción, que guardan correspondencia con las líneas maestras de la materia abordada, bloques temáticos que son cuidadosamente tratados con excelente rigor científico, tratando detalladamente cada una de las cuestiones esenciales que subyacen a cada uno de ellos y apostillando diferentes propuestas que dotan de personalidad a esta obra; además, a modo de cierre, aporta unas interesantes reflexiones finales que constituyen el colofón idóneo a la investigación realizada.

Pasando a abordar el contenido del trabajo objeto de recensión, encontramos inicialmente una brillante introducción que supone el preludeo ideal para una obra de estas características. En este apartado, el autor realiza un encuadre perfecto del tema objeto de análisis a través de la exposición de una serie de consideraciones que evidencian su dominio en la materia, habida cuenta que aúna una excelente síntesis de la situación actual a través de los retos que plantea la responsabilidad penal de los menores con las bases dogmáticas esenciales sobre las que descansa la construcción normativa presente, las innovaciones regulatorias que suscitan la necesidad de situar el foco sobre esta regulación y los parámetros medulares que determinan la puesta en práctica de una solución óptima

desde una perspectiva procesal. En el marco de estas consideraciones, pone de relieve el importante papel que desempeña el Derecho procesal, así como la necesidad de abordar una reformulación en este sentido a efectos de dispensar una respuesta solvente frente a este problema con claras connotaciones sociales y especialmente inquietante en el marco presente.

El capítulo primero aborda el marco jurídico de referencia en torno a la responsabilidad penal del menor en el ámbito internacional, el contexto de la Unión Europea y el marco nacional. Se trata de un acertado punto de partida para el desarrollo del trabajo habida cuenta que permite encuadrar la cuestión objeto de investigación, al mismo tiempo que posibilita el seguimiento de este trabajo por lectores neófitos en la materia, que gracias a este enfoque podrán comprender en toda su dimensión las complejas implicaciones que plantea esta materia, sin perjuicio de las excelentes observaciones que jalonan el trabajo, que resultarán igualmente de interés para los expertos.

A través de estas páginas el autor expone coordenadas esenciales en la construcción del modelo de justicia de menores actual, desarrollando una exposición rigurosa y sistemáticamente organizada, técnica argumental que facilita su comprensión como guía en el estudio de la respuesta frente al problema de la responsabilidad penal del menor, concretamente, desde una perspectiva procesal. Al respecto, no solo encontramos una útil síntesis de los aspectos esenciales a tener en cuenta dentro del encuadre normativo, sino que también observamos un extraordinario texto que entrelaza jurisprudencia y doctrina científica, culminando con aportaciones planteadas por el autor de enorme interés para el estudio de esta materia.

Focalizándonos sobre el ámbito nacional, parte del examen de la situación precedente a través del análisis de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948 y la aprobación de la Constitución Española como hitos esenciales en la evolución del régimen de responsabilidad penal del menor. Por tanto, examina inicialmente de forma rigurosa el tratamiento dispensado otrora, efectuando una minuciosa lectura en clave procesal que apunta los preocupantes defectos de dicho sistema a través de un detallado examen que destaca la omisión de determinados principios capitales. En contrapunto a esta situación, expone el crucial punto de inflexión que supuso la Carta magna, implicando la realización de una intensa reforma para adaptar el sistema preexistente a sus coordenadas, con cuestiones tan esenciales como la dimensión procesal y las repercusiones sobre los derechos fundamentales. En concreto, esta importante transición hacia un régimen de características completamente diferentes

es abordado a través de las modificaciones institucionales y estructurales efectuadas, prestando especial atención al papel indefectible desempeñado por el Tribunal Constitucional. No obstante, en la exploración de este proceso de transformación, se detiene a examinar de forma más detallada el régimen provisional determinado por la Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, sobre reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores.

Esta parte de la monografía acaba con ciertas observaciones de carácter general en torno a la nuclear Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, apartado que constituye el cierre idóneo de este examen inicial del marco jurídico de referencia, al mismo tiempo que es una solución de continuidad idónea para dar paso al resto de epígrafes que integran el trabajo, teniendo en cuenta su posición capital en la regulación de esta materia. En concreto, en este bloque se sustancia un estudio del periplo evolutivo experimentado por dicho texto normativo hasta la actualidad mediante una acertada exposición a través de los apuntes de interés vertidos por la doctrina, desembocando esta aproximación en el papel desempeñado por el correspondiente reglamento y sus aportaciones a la regulación de este núcleo temático.

Partiendo de estas consideraciones, la investigación plantea un estudio de los principios y garantías articuladas por el régimen de responsabilidad penal del menor, para afrontar finalmente una exploración de este núcleo temático a través de la tutela judicial efectiva y las garantías procesales. Por tanto, podemos observar que el aparato argumental de la monografía pivota sobre una estructura perfecta a dos tiempos: primero, una valoración de la implementación y despliegue del marco jurídico sobre el que se asienta la respuesta normativa a la importante cuestión objeto de tratamiento; y segundo, un análisis detallado en torno a la regulación actual, operando como denominador común de ambos bloques la dimensión procesal, enfoque que dota de especial singularidad a este trabajo. Este planteamiento resulta ideal para la formulación de las interesantes consideraciones que vierte el autor a lo largo de sus páginas afrontando importantes interrogantes relativas a la situación actual y las perspectivas de futuro de la respuesta normativa presente.

En cuanto al capítulo segundo, estudia los principios del proceso penal del menor, comenzando por un examen conjunto sobre su naturaleza, así como el carácter que reviste el procedimiento aplicable y las singularidades consustanciales a su modelo de responsabilidad. A continuación, el enfoque procesal que impregna la obra queda patente en el examen es-

pecífico de los principios que informan el sistema procesal penal, que el autor aborda argumentando sobre su necesidad apelando a su potencial garantista. Después, plantea una clasificación de ellos distinguiendo entre principios jurídico-naturales, principios jurídico-técnicos y principios procedimentales, descendiendo en cada una de las categorías sobre su contenido y características en común.

Seguidamente, procede a examinar con detalle cada uno de ellos, abordando concretamente los principios de legalidad, acusatorio, de culpabilidad, de proporcionalidad, de resocialización, de superior interés del menor, de intervención mínima, de oportunidad y de publicidad. A través de estas páginas, en concordancia con la línea de exhaustividad y rigor científico de la obra, encontramos un estudio de las bases teóricas que subyacen a estos principios, haciendo patente tanto una extraordinaria capacidad de síntesis, como un excepcional conocimiento del ordenamiento jurídico, habilidades indispensables para determinar sus fundamentos que, a su vez, constituyen los cimientos a partir de los que construye su discurso en torno a su proyección sobre la responsabilidad penal del menor y su contenido, en concreto, desde la óptica procesal que conforma una de las señas de identidad de esta monografía. En este sentido, es posible observar la especial presencia de este enfoque a través de la exposición de algunas cuestiones que aborda a través de epígrafes específicos dentro del trabajo, como la necesidad de acusación en el marco del proceso penal, la separación de las funciones de instruir y acusar respecto de la función de decisión, así como la correlación entre acusación y fallo, entre otras.

Asimismo, es posible encontrar determinados puntos examinados con especial detalle, como el papel del interés superior del menor en el marco del proceso penal abordado, destacando las particularidades que plantea como concepto jurídico indeterminado y su virtualidad interpretativa; al igual que enfatiza la importancia de una jurisdicción técnica y especializada que asegure el grado de conocimiento necesario, apuntando la relevancia de implementar programas formativos dirigidos a la cualificación de los diferentes sujetos que intervienen en este contexto, destacando en especial las medidas puestas en marcha en el marco de la Escuela Judicial. Empero, también efectúa un análisis particularizado de otras materias como, a colación del principio de oportunidad, el supuesto del desistimiento de la incoación del expediente por corrección en el ámbito educativo y familiar, el caso de sobreseimiento del expediente por conciliación, reparación o realización de tarea educativa; o la posibilidad de conformidad del menor en diferentes casos, entre otros aspectos de interés.

Tras este examen de los principios, el capítulo tercero aborda las garantías del menor infractor en el marco de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, subrayando el autor que, también con relación a esta cuestión, las aportaciones efectuadas por la Constitución Española supusieron un revulsivo fundamental a efectos de la articulación de importantes mejoras. *A fortiori*, apunta que la aprobación de la Carta magna implicó la consiguiente necesidad de afrontar la reforma del proceso penal de menores habida cuenta que presentaba preocupantes incoherencias al trasluz de los referentes constitucionales aprobados, dando paso, como resultado, a un nuevo planteamiento que comprende una significativa naturaleza educativa-sancionadora. En este mismo sentido, argumenta la necesidad de abordar a través de un estudio específico las garantías y derechos contemplados por dicho texto normativo a la vista de sus particularidades consustanciales; labor que afronta en las páginas de la obra mediante el desarrollo de un extraordinario estudio de las aportaciones jurisprudenciales y doctrinales llevadas a cabo hasta el momento, que opera como soporte para la formulación de interesantes consideraciones sobre las disfuncionalidades presentes en la actualidad y el planteamiento de útiles sugerencias de mejora.

En este apartado de la monografía, podemos encontrar nuevamente una aproximación a los diferentes puntos objeto de análisis que arranca con conceptos básicos a partir de los que construye una excelente exposición que lleva al lector hasta las cuestiones más complejas en esta materia, demostrando no solo un excelente dominio del tema abordado en esta investigación, sino también una encomiable capacidad expositiva, presente en la perfecta explicación de los puntos más complicados de la materia con extraordinaria claridad, viéndose sumamente facilitada la lectura y manejo de la obra por el lector.

Partiendo de este enfoque, en primer lugar, examina las garantías en torno a la detención del menor a través de la exposición de sus diferentes supuestos, que acompaña con un estudio del derecho a que se practique dicho acto de la forma menos perjudicial, el derecho a ser informado, el derecho a la notificación del hecho a sus representantes legales y el Ministerio Fiscal, el derecho a la realización de la declaración en presencia de su abogado o el derecho a un reconocimiento médico, entre otros. Seguidamente, profundiza sobre las garantías tras la incoación del expediente, exponiendo cuestiones como el derecho a asistencia letrada con las consiguientes particularidades en el caso de los menores; el derecho a asistencia efectiva, psicológica y de los servicios del Equipo Técnico;

el derecho a evaluación individual de los menores de edad; el derecho a estar acompañado por un adulto adecuado, además de su representante legal, así como el derecho a la grabación audiovisual de los interrogatorios, entre otros.

Nuevamente, el autor efectúa un exhaustivo análisis de estas garantías a través de un riguroso y detallado examen en clave procesal que, observando los ejes de la doctrina jurisprudencial y científica expresados hasta el momento, incorpora valiosas reflexiones que pone en conexión con la legislación vigente, a través de un estudio perfectamente sistematizado de extraordinaria utilidad en esta materia.

El cuarto y último capítulo de la obra analiza de forma específica el derecho a la tutela judicial efectiva y las correspondientes garantías procesales. Este bloque arranca con un examen del art. 24 de nuestra Norma fundamental, considerado clave de bóveda del estudio de carácter procesal efectuado, destacando su importancia desde diferentes perspectivas, incluyendo sus notables repercusiones sobre la regulación del proceso penal, en concreto, sobre la construcción de un sistema de garantías y derechos, incluyendo su desarrollo en el caso de los menores.

En este orden de cosas, el primer bloque dentro de esta parte de la monografía está conformado por el examen del contenido del derecho a la tutela judicial efectiva a través del estudio de los derechos de acceso a la jurisdicción, a obtener una sentencia motivada y congruente, a la efectividad de las resoluciones judiciales, al recurso legalmente previsto y la prohibición de indefensión. Entre ellos, profundiza especialmente sobre el derecho a obtener una sentencia motivada y congruente, abordando con detenimiento el contenido de la sentencia en el proceso penal de menores, incluyendo cuestiones como la valoración jurídica de las pruebas practicadas, destacando el importante papel desempeñado por el principio de libre valoración de la prueba; al igual que subraya la presencia del interés superior del menor entre los parámetros a tener en cuenta por parte del Juez de menores, entre otros aspectos de relevancia.

El segundo bloque del capítulo se focaliza sobre las citadas garantías procesales examinadas por el autor a través de un elenco de derechos. Entre ellos, con relación al derecho a un juez ordinario predeterminado por la ley, expone la naturaleza y configuración actual de la jurisdicción de menores. Seguidamente examina el derecho de defensa abordando de forma específica sus garantías implícitas; en concreto, analiza el derecho a ser informado de la acusación, el derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable, el derecho a la autodefensa, el derecho a la defensa y asistencia de letrado, el derecho a un intérprete y el

derecho a utilizar todos los medios de prueba pertinentes para la defensa. Seguidamente, continuando con el estudio de dichas garantías, aborda el derecho a un proceso público, el derecho a la protección de la vida privada, el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas y el derecho a un proceso con todas las garantías como cláusula de cierre. Por último, dentro de esta parte, analiza con especial detenimiento el derecho a la presunción de inocencia, advirtiendo su especial relevancia habida cuenta de su consideración como derecho fundamental, así como exponiendo sus diferentes dimensiones a través de: primero, su presencia durante la sustanciación del procedimiento, con especial énfasis sobre las implicaciones del tratamiento mediático y su posible impacto procesal, destacando la particular problemática que ofrecen con respecto a la responsabilidad penal del menor; y segundo, su incidencia sobre la actividad probatoria, subrayando nuevamente a través de su exposición las particularidades a tener en cuenta en dicho ámbito.

Por tanto, a lo largo de este capítulo encontramos una explicación rigurosa y bien delimitada que facilita su seguimiento a través del recurso a una estructura expositiva nítida que constituye el soporte idóneo para alcanzar las cuestiones más complejas de la materia mediante un detallado análisis. Este estudio no escatima en apuntes que evidencian un excelente dominio de la materia, incorporando interesantes referencias a la casuística planteada con el transcurso del tiempo en este ámbito, aportaciones que enriquecen la exposición, ofreciendo una perspectiva integral en torno a los interrogantes que suscita la responsabilidad penal del menor desde una óptica procesal. Se trata de un enfoque que resulta particularmente ostensible en el estudio de la problemática mediática que plantea esta materia, un aspecto de interés tratado por la obra, sin perjuicio de otros puntos de interés que igualmente son examinados a lo largo de las páginas del trabajo.

Por último, el autor cierra la investigación con un apartado de reflexiones finales que aglutina una excelente y magistral síntesis de conclusiones que, en conjunto, conforman una valiosa hoja de ruta para afrontar este problema en el futuro a través de la mejora de las políticas articuladas, así como posibles reformas normativas del régimen de responsabilidad penal del menor, concretamente desde la óptica de su dimensión procesal. Asimismo, aporta plausibles premisas que, a modo de coordenadas, constituyen importantes puntos de interés a tener en cuenta en el momento actual, particularmente a efectos de la articulación de propuestas de intervención y soluciones normativas a la altura de las necesidades subyacentes al núcleo temático de esta monografía.

En definitiva, esta excelente investigación examina con exhaustividad un problema y preocupación capitales para cualquier sociedad, a través de un enfoque procesal que, como resultado, no solo resalta el potencial que ostentan los instrumentos de esta naturaleza como medidas de intervención eficaces, sino que también destaca la importancia de poner el foco sobre este ámbito regulatorio con la finalidad de articular un régimen idóneo que posibilite una respuesta a la altura de las necesidades emergentes. De acuerdo con este planteamiento, es importante tener en cuenta que se trata de una cuestión con naturaleza cambiante que, con el transcurso del tiempo, suscita nuevos desafíos, de modo que obviar estas transformaciones supone abocar la normativa a una indeseable situación de obsolescencia generándose un pernicioso impacto social.

La meritoria obra elaborada por el Profesor Francisco Javier Garrido Carrillo afronta estos complejos retos a través de una formidable investigación que trasciende la situación actual mediante un enfoque en clave de futuro patente en el planteamiento de auténticas directrices a tener en cuenta en futuras reformas, concretamente focalizadas sobre la dimensión procesal. Asimismo, nos encontramos ante una investigación que observa de forma magistral los parámetros teóricos esenciales elaborados hasta el momento, al mismo tiempo que afronta los problemas urgentes en esta materia que es necesario abordar en el momento actual. Además, cobra especial interés la conexión que establece la obra entre el plano pragmático y las soluciones normativas presentes, lectura a partir de la que identifica déficits regulatorios que requieren, como resultado, directrices a tener en cuenta de cara a reformas futuras en materia procesal.

Además, esta investigación sintetiza las bases teóricas del ámbito objeto de análisis, que son excelentemente conjugadas con las últimas aportaciones, así como propuestas exhaustivas y detalladas, a través del despliegue de un equilibrado aparato argumental y crítico. Por tanto, estamos ante un trabajo con un notable enfoque integrador que genera como resultado un magistral análisis perfeccionado a partir de una acertada selección bibliográfica utilizada para su elaboración, así el recurso a jurisprudencia y normativa; en suma, a través de esta conjugación, encontramos el caldo de cultivo ideal para la implementación de plausibles propuestas que resultarán de extraordinaria utilidad pragmática e investigadora. En especial, teniendo en cuenta que esta óptica holística también está presente en el enfoque jurídico de la obra, que trasciende la dimensión procesal de modo que, sin perder su centralidad en el trabajo, entra en conexión con otras implicaciones, como las constitucionales, entre otras.

En conclusión, se trata de un formidable y sólido trabajo perfectamente sistematizado en torno a las implicaciones procesales de la responsabilidad penal del menor; a mayor abundamiento, a través de sus páginas no solo aborda esta relevante cuestión social, sino que además subraya el importante potencial del Derecho procesal y la necesidad irremisible de su observancia para garantizar tanto eficacia como eficiencia en la intervención sobre estos problemas de marcada resonancia social que exigen una perentoria actuación.